

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0027
27 de Enero de 2020

Por el cual se ordena la apertura de la Licitación Privada No. 02 de 2020, que tiene por objeto el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MATERIALES CERÁMICOS - CIMAC Y LA UNIDAD DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Francisco de Paula Santander, requiere la construcción y adecuación de la planta física y la dotación de mobiliario que ayuden a la gestión de la acreditación institucional.

Que la Unidad de Planeación Física, elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones, para el suministro e instalación mobiliario para Centro de Investigación de Materiales Cerámicos - Cimac y la Unidad de Almacén e Inventarios de la Universidad Francisco De Paula Santander.

Que en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para funcionamiento e inversión de la UFPS, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020, quedó incorporado el Rubro 2.3.2.3.04.201 Adquisición de muebles y enseres, para el fortalecimiento de la infraestructura física en la Universidad Francisco de Paula Santander.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación privada No. 02 de 2020, cuyo objeto es el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOBILIARIO PARA CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MATERIALES CERÁMICOS - CIMAC Y LA UNIDAD DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 02 de 2020, las siguientes:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2020	27 de Enero de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co
INVITACIÓN	27 de enero de 2020
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	27 de enero de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA LAS 5:00 P.M. del 28 de enero de 2020 en rectoría UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 29 de enero de 2020. PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	Hasta las 4:00 p.m. del 31 de enero de 2020 en Secretaria General de la UFPS (Tercer Piso, ed. Torre Administrativa).
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	03 de febrero de 2020.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	03 de febrero de 2020 en la página web de la UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. del 4 de febrero de 2020, en rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co

Continuación Resolución No. **0027** de 2020.

PLAZO PARA RESOLVER	HASTA LAS 5:00 P.M. del 5 de febrero de 2020, en la
OBSERVACIONES	página web de la UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN	6 de febrero de 2020
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 13 de febrero de 2020

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Revisó aspectos legales: 

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0027
27 de Enero de 2020

Por el cual se ordena la apertura de la Licitación Privada No. 02 de 2020, que tiene por objeto el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MATERIALES CERÁMICOS - CIMAC Y LA UNIDAD DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Francisco de Paula Santander, requiere la construcción y adecuación de la planta física y la dotación de mobiliario que ayuden a la gestión de la acreditación institucional.

Que la Unidad de Planeación Física, elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones, para el suministro e instalación mobiliario para Centro de Investigación de Materiales Cerámicos - Cimac y la Unidad de Almacén e Inventarios de la Universidad Francisco De Paula Santander.

Que en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para funcionamiento e inversión de la UFPS, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020, quedó incorporado el Rubro 2.3.2.3.04.201 Adquisición de muebles y enseres, para el fortalecimiento de la infraestructura física en la Universidad Francisco de Paula Santander.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación privada No. 02 de 2020, cuyo objeto es el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOBILIARIO PARA CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MATERIALES CERÁMICOS - CIMAC Y LA UNIDAD DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 02 de 2020, las siguientes:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2020	27 de Enero de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co
INVITACIÓN	27 de enero de 2020
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	27 de enero de 2020. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	HASTA LAS 5:00 P.M. del 28 de enero de 2020 en rectoría UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 29 de enero de 2020. PÁGINA WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	Hasta las 4:00 p.m. del 31 de enero de 2020 en Secretaria General de la UFPS (Tercer Piso, ed. Torre Administrativa).
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	03 de febrero de 2020.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	03 de febrero de 2020 en la página web de la UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	HASTA LAS 5:00 P.M. del 4 de febrero de 2020, en rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co

Continuación Resolución No. **0027** de 2020.

PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	HASTA LAS 5:00 P.M. del 5 de febrero de 2020, en la página web de la UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN	6 de febrero de 2020
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 13 de febrero de 2020

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Revisó aspectos legales: 